

trimonio y economía queden confundidos. Lo mismo puede decirse con respecto a la usura y aún con respecto al delito de bancarrota mismo, que aunque afecten a los intereses de la Industria y del Comercio, son otros los más directamente protegidos. De todas formas, estas consideraciones se hacen teniendo en cuenta la Legislación positiva de la mayoría de los países, pero esto no afecta al presente libro, en el que se hace esta clasificación desde un punto de vista puramente futuro, y precisamente con miras a la reforma de la legislación venezolana. Este Proyecto se materializa en la Tercera Parte en un Proyecto de Legislación, en el que se desarrollan los principios anteriormente señalados en la tipificación de los delitos.

En resumen, se puede decir que estamos ante un buen trabajo, quizás demasiado ambicioso para hacerlo solamente una persona, pero esto no empequeñece el mérito y los aciertos, y sí disculpa los errores.

FRANCISCO MUÑOZ CONDE

Profesor Adjunto de Derecho penal  
en la Universidad de Sevilla

**NACIONES UNIDAS: «Tendencias y necesidades de la investigación criminológica en América Latina», preparado por F. FERRACUTI y R. BERGALLI, Roma, 1969: 60 págs.**

Se tratan en la obra seis aspectos, a saber:

*El problema de la investigación en Criminología.*—Se estima que los estudios sobre los problemas criminológicos tienen gran importancia en todas las sociedades, tanto en las desarrolladas como en las de vías de desarrollo. La Criminología se encuentra ya en situación de poder caminar por sí sola siendo tal vez el método mejor el inductivo-deductivo. Sin embargo, si bien hay unión entre la teoría y la práctica, tampoco se ha de olvidar que hay supuestos teóricos que no se pueden aplicar de forma general a la práctica, así como resultados prácticos que todavía no son lo suficientemente sólidos como para sostener una doctrina general.

La Criminología se puede agrupar en tres grandes directrices: la sociología, propia de los países anglosajones y algunos socialistas; la biológica, de algunos países de cultura alemana e italiana, y la jurídica en algunos otros. No obstante, Asia y Africa no tienen todavía escuelas autónomas, por lo que sus trabajos se basan en los norteamericanos y los europeos.

Esta división hace difícil la concepción de una Criminología unitaria, no existiendo, por tanto, una metodología específica de la criminología.

*La integración en Criminología.*—Debido a su juventud, la Criminología se encuentra cabalgando sobre otras disciplinas nomativas, como son las sociales y las naturales, lo cual crea graves problemas de interrelación con todas estas otras disciplinas; por todo ello, se precisa una directriz para conseguir una investigación interdisciplinaria e integrada.

Se establecen varios tipos de integración que podrían servir como punto de partida para conseguir esa integración. Se estiman como tales: 1) Integración de disciplinas en el comienzo y conducción de la investigación; 2) Integración de teorías y datos científicos en y entre las disciplinas, y 3) Integración de teoría y práctica científica en la política social de la acción terapéutica y preventiva.

Se establecen unos esquemas de colaboración y la conveniencia de la fusión entre los investigadores para conseguir un resultado general, procurando que los datos de cada disciplina no sean independientes.

*Realización de la investigación en Criminología.*—La relación entre el objeto de la criminología y el contexto social hace muy difícil su comparación internacional; el trasplante de la fenomenología criminal prácticamente no se puede hacer de un país a otro; la comparación criminológica entre los pueblos apenas si puede tener valor, siendo su punto más agudo el de la investigación teórica y la aplicada. La habitual transfertilización e intercambio entre una y otra esfera en criminología, se encuentran dificultadas por la intensidad jurídica de la acción o por el aspecto aplicativo de un lado, y del otro, por la dificultad que la teoría criminológica encuentra para adecuarse a una teoría general del Derecho penal cuyos parámetros y fines son, por lo menos, controvertidos.

*El panorama de la investigación en Latinoamérica.*—América Latina representa una gran variedad sociológica; todavía en algunos sectores se aprecia el pasado colonial y hay notables diferencias entre las capitales y la zona rural, así como entre las zonas industriales y agrícolas. Es en la parte andina y algunas de la América Central donde la herencia colonial se aprecia más, contrastan aquí la clase elevada con otra muy inferior. En muchos países, la clase media está en período de formación. La parte del cono sur representa tres compartimentos sociales: grandes concentraciones urbanas —son objeto de una gran migración—, desarrollo económico y crecimiento de la clase media. Los movimientos migratorios llevan a la ciudad a personas procedentes de la zona rural, que ocupan puestos de trabajo infimos, lo cual puede llevar a una situación marginal. En suma, su desarrollo económico y evolución social son los aspectos más importantes en el estudio criminológico.

*La investigación actual en América Latina.*—Para conocer el estado actual de la investigación criminológica, se hizo un examen previo de los Centros públicos o privados existentes y que se relacionen con las investigaciones sociológicas o criminológicas. En total son 86; se envió un cuestionario sobre los proyectos de investigación ejecutados en los últimos cinco años y los que se llevaban a cabo en los momentos presentes. De esos organismos, solamente respondieron algo más de la cuarta parte, de éstos, el 25 por 100 informaron que no se dedicaban a la investigación del tipo de las requeridas o que carecen de recursos financieros para ello. Los países que más se dedican a los problemas criminológicos o similares son: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Méjico y Venezuela.

Se llegó a las conclusiones siguientes: En América Latina existen muy pocos institutos de investigación dedicados principalmente al estudio de problemas criminológicos; los que existen no realizan la investigación que

sería necesaria, generalmente, sus trabajos son parciales y abarcan áreas geográficas reducidas.

Por tanto, si en el plano nacional no hay unidad, todavía hay más distancia en lo internacional, pues Latino América no constituye una unidad, aún cuando posea muchos puntos comunes.

*Recomendaciones para una política de investigación en defensa social para América Latina.*—Falta investigación comparada entre los países, cuando ésta se hace suele ir dirigida a Europa o Estados Unidos; se suelen interesar más por los trabajos extranjeros que por los propios latinoamericanos, lo cual dificulta la labor al investigador. Hay que tener presentes los constantes cambios políticos, el desarrollo de las grandes urbes y la industrialización. Estos desarrollos sociales alternativos constituyen un importante campo de investigación utilizable, pero sólo utilizado de forma parcial por los criminólogos latinoamericanos.

Falta también allí un intercambio de información como el que existe en los países europeos gracias al Consejo de Europa. En el campo penitenciario, sin embargo, sí se han conseguido frutos para toda sudamérica, gracias a las recomendaciones del «Seminario Latinoamericano sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente».

Pese a todo, ha habido varios intentos para una unión en materia criminológica, culminadas con las «Jornadas Internacionales de Criminología», celebrado en junio de 1969, parece que va a terminar con resultados satisfactorios. No obstante, hay múltiples problemas que atajar en el campo penal, delincuencia juvenil, prevención, la policía a veces se la dedica a otras actividades ajenas a su misión, la literatura existente relacionada con el delincuente debe ser objeto de revisión, etc.

Es esta una de las primeras publicaciones del nuevo Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social (UNSDRJ), que fue inaugurado en abril de 1969. Supone este rápido y muy superficial examen la iniciación de una preocupación por los problemas criminológicos de América Latina.

En realidad, los estudios criminológicos todavía no tienen mucha importancia; los penalistas prefieren encerrarse en el campo de la teoría, sin pasar a la realidad; a los jueces tampoco preocupa demasiado todo esto, ya que en muchos países solamente se considera el delito y la pena, es un proceso matemático —a tal cantidad de delito, tal cantidad de pena—, en donde para muy poco cuenta la personalidad del autor.

Si pensamos en nuestra situación nacional, cabe preguntarse: ¿Es mejor o peor que la de América Latina? Nosotros diríamos que apenas si hay diferencias, ya que tampoco España dispone de estudios criminológicos de garantía, a lo sumo, algún trabajo aislado y parcial. De todas formas, con la creación de tres Institutos de Criminología —Madrid, Barcelona y Valencia—, hay que esperar que los estudios criminológicos tomen cierto auge e independencia.

En cuanto al futuro de nuestra criminología, no lo vemos muy alagüeño; han de pasar todavía algunos años para poder encontrarnos con algo positivo. De todas formas, es una ciencia compleja para la que todavía no estamos preparados.

Alfonso SERRANO GÓMEZ